

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
CANTABRIA
AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Anuncio de notificación de 31 de octubre de 2025 en procedimiento Estudio de Detalle Común de iniciativa particular que se tramita en el Ayuntamiento de Suances, Cantabria (expte. 2025/507), cuyo ámbito es el siguiente: C/ San Martín 6, 8 y 16 de Suances, parcelas catastrales 6096103VP1059N0001KG, 6096102VP1059N0001OG y 5895504VP1059N0001UG.

ID: N2500781196

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación relativa al Estudio de Detalle Común de iniciativa particular que se tramita en el Ayuntamiento de Suances, Cantabria (expte. 2025/507), cuyo ámbito es el siguiente: C/ San Martín 6, 8 y 16 de Suances, parcelas catastrales 6096103VP1059N0001KG, 6096102VP1059N0001OG y 5895504VP1059N0001UG, dado que habiéndose intentado las notificaciones a los colindantes que a continuación se relacionarán no han podido practicarse:

Jessica Ortega Jaramillo.

Milagros Natividad Visea Bustamante.

Óscar Velasco Martín.

María del Pilar Ortiz Fernández.

Hdos. De Luisa Gutiérrez Gándara.

Hdos. De Jesús Velasco Valderrama.

Javier Muñoz Torres.

Enrique González Osoro

Por ello, y conforme al régimen de los artículos 82, 89, 101, 106 a 111 de la Ley 5/2022, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (LOTUCA), así como los artículos 65, 66 y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RPU), y a la resolución de Alcaldía por la que se procede a la aprobación inicial de dicho Estudio de Detalle, ello se somete a información pública por plazo de un veinte días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente, siendo accesible la documentación que forma dicho expediente a los efectos de la presentación de alegaciones y sugerencias en la Sede Electrónica del Ayuntamiento en el apartado relativo a exposición pública de documentos (<https://suances.es/ayuntamiento/exposicion-publica-de-documentos/>). En caso de imposibilidad material de acceso a medios electrónicos, podrá ser consultada en el Ayuntamiento previa solicitud del interesado en el horario y forma que se le indique al efecto.

SUANCES, 31 de octubre de 2025.- El Alcalde, Andrés Ruiz Moya.